

CÓRDOBA, 22 de febrero de 2022

VISTO

El expediente GDE EX-2022-0064987- -UNC-ME#FCC en donde la profesora Mariela Parisi solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. María Isabel Minchaca – DNI 30.058.491, en la asignatura “Narración Televisiva I” de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que la adscripta ha sido admitida bajo Resolución FCC 468/2020;

Que la docente Mariela Parisi ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por la Lic. María Isabel Minchaca;

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNC
RESUELVE:**

Artículo Nº 1: Certificar la adscripción aprobada por la **Lic. María Isabel Minchaca – DNI 30.058.491** en la asignatura “Narración televisiva I” de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2020 y 2021 (del 01 de marzo del 2020 al 22 de febrero del 2022)

Artículo Nº 2: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de las profesoras Mariela Parisi y Vanina Ramé.

Artículo Nº 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.

RESOLUCIÓN FCC N°: 81



Dra. Fabiana Martínez
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba